

Sabanagrande,
Noviembre 11 de 2019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **ENTREGA DOCUMENTOS CONVOCATORIA 001 de 2.019**

De la manera más atenta hago entrega de la Propuesta de la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL identificada con número de NIT 900.460.256-6, para el PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA – CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 para su respectiva revisión y participación en la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente

Nory Rosa Ovalle
NORY ROSA OVALLE DE ARCO
Cédula de Ciudadanía: 22.618.359
FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL
NIT: 900.460.256-6
Calle 11ª No 2-02
Teléfono(s): 3013880050
pastorroberio@hoimail.es
SABANAGRANDE - ATLANTICO

19 105 8217

NUMERO DE FOLIOS **60**

**CONVOCATORIA 001 DE 2.019
SOLICITUD PARA OTORGAMIENTO DE LA
CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, EN
GESTIÓN INDIRECTA DE CUBRIMIENTO LOCAL Y
POTENCIA RESTRINGIDA EN EL
SABANA GRANDE
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO
COLOMBIA**

AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

ACTA No 012

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL NIT 900.460.256-6

En Sabanagrande, a los 5 días del mes de Noviembre de 2.019, a las 2 pm se reunieron los socios de la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL.

La asamblea se realizó de conformidad con el siguiente orden del día

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Intervención del representante legal de la Fundación
3. Solicitud de facultades de la Asamblea al Representante legal
4. Proposiciones y Varios

Desarrollo de la Asamblea

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Aprobado el orden del día se llamó a lista y contestaron la totalidad de los socios. Existiendo quórum decisorio reglamentario se procedió a continuar con el orden del día.

2. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Toma la palabra el Representante Legal u agradece la asistencia de los socios que se han hecho presentes y manifiesta su deseo porque los objetivos trazados por la fundación se cumplan en beneficio de la comunidad. Informa que el Ministerio de Comunicaciones ha abierto convocatoria pública nacional con el objeto de seleccionar propuestas presentadas por las comunidades organizadas, que sean viables, para el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora en frecuencia modulada es decir en FM de cubrimiento local y para ciudades capitales. Manifiesta que esta es la oportunidad que han estado esperando de contar con un medio de comunicación que le permita a Sabanagrande a ayudar a forjar el progreso y desarrollo. Plantea la necesidad de que la Asamblea General como la máxima instancia le otorgue las facultades necesarias para iniciar con el proceso de presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones. Por último se felicita a los demás miembros de la Junta Directiva por las acciones realizadas a favor de Sabanagrande e invita a seguir trabajando en formulación y ejecución de proyectos que permitan a esta comunidad ser partícipe de su propio destino y futuro.

3. SOLICITUD DE FACULTADES DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL

Toma la palabra la secretaria de la fundación y manifiesta que en vista de lo expuesto en el punto anterior por el señor Representante Legal, es necesario que la Asamblea General De Socios como máxima instancia le otorgue facultades amplias y suficientes al Representante Legal para que se inicie las gestiones de rigor tendientes a obtener la respectiva licencia para la emisora comunitaria. Dice que a pesar de que en los estatutos el Representante Legal cuenta con todas las facultades inherentes a su cargo es menester ratificar la AUTORIZACIÓN Y/O PODER para mayor seguridad. Por lo tanto, pone en consideración de la honorable Asamblea la propuesta de OTORGARLE FACULTADES O AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, NOTIFICARSE DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O SUSCRIBIR LA CONCESIÓN QUE LLEGARA A OTROGARSE Y TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL OTROGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ESTE MUNICIPIO, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No siendo más, se termina la asamblea siendo las 4 y 30 p.m. de la tarde del día 5 de noviembre de 2.019, y para constancia se firma en el salón de reuniones de la Fundación.



Nombre: NORY ROSA ÓVALLE DE ARCO

NIT: 900.460.256-6

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: XIMENA LUNA

Cargo: SECRETARIA

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha: Sabanagrande, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no

he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.

9. Que leí cuidadosamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2.019 Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 - Respuesta Observaciones a los términos de referencia definitivos. Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

ADENDA No 1. CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 – Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL

NIT:

900.460.256-6

Nombre del Representante legal:

NORY ROSA OVALLE DE ARCO

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

1. Autorización para presentar la propuesta
2. Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal
3. Compromiso anticorrupción
4. Acreditación de la existencia y representación legal del proponente
5. Fotocopia de cédula de representante legal
6. Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales
7. Documento de identificación tributaria
8. Boletín de responsabilidades fiscales

9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
10. Cartas de compromiso para integración de la junta de programación
11. Presentación del proyecto de radiodifusión sonora comunitario
12. Datos generales de la comunidad organizada
13. Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario
14. Referencia de Riesgos y Garantías
15. Certificación Resolución 415 Artículo 87 Números 6 y 7

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

NORY ROSA OVALLE DE ARCO
Cédula de Ciudadanía: 22.618.359
FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL
NIT: 900.460.256-6
Calle 11ª No 2-02
Teléfono(s): 3013880050
pastorroberto@hotmail.es
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Atentamente,

Firma:



Nombre:

NORY ROSA OVALLE DE ARCO

Cédula de Ciudadanía:

22.618.359

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico pastorroberto@hotmail.es, pachitosa@hotmail.es, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y fecha
Sabanagrande 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:
NORY ROSA OVALLE DE ARCO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección de la Convocatoria Pública No 001 de 2.019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].

Firma:

Nory Rosa Ovalle

Nombre:

NORY ROSA OVALLE DE ARCO

Cédula de Ciudadanía:

22.618.359

Cargo:

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL

**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y
REPRESENTACIÓN LEGAL DEL
PROPONENTE**



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 19/11/2019 - 16:14:21

Recibo No. 0, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: HK31BA99PF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL

Sigla:

Nit: 900.460.256 - 6

Domicilio Principal: Sabanagrande

Registro No.: 11.740

Fecha de registro: 31/08/2011

Último año renovado: 2019

Fecha de renovación del registro: 12/11/2019

Activos totales: \$4.864.433,00

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 11 A No 02 - 02

Municipio: Sabanagrande - Atlántico

Correo electrónico: pastorroberto@hotmail.es

Teléfono comercial 1: 3013880050

Dirección para notificación judicial: CL 11 A No 02 - 02

Municipio: Sabanagrande - Atlántico

Correo electrónico de notificación: pastorroberto@hotmail.es

Teléfono para notificación 1: 3013880050

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 29/07/2011, del Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/08/2011 bajo el número 30.013 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: La fundación integrada como organización no gubernamental tendrá como objetivo social las siguientes finalidades:

- Organizar y brindar apoyo a la ciudadanía, con miras de impulsar el desarrollo social, cultural, deportivo, salud, y espiritual de nuestras familias.
- Promover y fomentar planes y programas de desarrollo social y comunitario.
- Establecer relaciones con organizaciones locales, nacionales e internacionales para intercambiar experiencias y buscar ayuda mutua para el desarrollo de nuestros programas en la comunidad.
- Solicitar a los gobiernos apoyo para desarrollar programas de índole social, económico y cultural.
- Celebrar convenios con universidades, planteles educativos, organizaciones no gubernamentales, etc. Para desarrollar estrategias de comunicación, programas de interés público, educativos, cultura ciudadana y servicios a favor de la ciudadanía.
- Celebrar convenios a favor de sus asociados con diferentes organismos gubernamentales a nivel nacional e internacional.
- Promover actividades y gestiones ante organismos locales, nacionales e internacionales para conseguir fondos suficientes para financiar los objetivos y fines de la organización.
- Llevar la representación de los asociados ante los poderes públicos del estado, autoridades o entidades privadas.
- Promover y desarrollar centros artísticos, artesanales, de recreación y entretenimiento para brindar oportunidades de trabajo a los asociados, para lo cual se podrán celebrar convenios con entidades oficiales y privadas que garanticen la subsistencia de la organización.
- Organizar y desarrollar por cuotas de participación, derechos sociales, auxilios, patrocinios o donaciones de los establecimientos y empresas que garanticen la autofinanciación de nuestras finalidades.
- Promover la televisión local por cable y radiodifundida, mediante nuestra participación directa en las programaciones, para cumplir con los fines y objetivos de la fundación.
- Propender por los preceptos de la moral, la ética, la calidad humana, y demás derechos constitucionales y legales sobre la información y formación de nuestra comunidad.
- Contribuir con proyectos y programas para el bienestar de la comunidad, especialmente en lo referente al plan de desarrollo, plan Colombia, Europa, o afines y demás acciones del gobierno nacional, las gobernaciones, las alcaldías, los consejos municipales, las asambleas departamentales, entidades cívicas y altruistas y para proyectar la imagen de Colombia en el exterior.

La fundación para cumplir sus finalidades podrá celebrar contratos, licitar, prestar, hipotecar, pignorar, permutar, avalar, comprar, vender, importar, exportar, enajenar, adquirir, transferir, gestionar empréstitos, recibir donaciones, auxilios y en fin realizar toda actividad lícita para desarrollar su objeto social, sin perder su naturaleza jurídica y de entidad sin ánimo de lucro y cumpliendo con sus fines solidarios y de servicios a la comunidad.-

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$2.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La fundación estará constituida por los siguientes organismos: Junta de fundadores y/o constituyentes. Comité ejecutivo Comités organizadores y



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 15/11/2019 - 16:14:21

Recibo No. 9, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACION: XH32MAY977

de trabajo. Comisiones de gestión.
 Funcionarios. Son funciones de la Junta de fundadores o constituyentes las siguientes entre otras: Aprobar, derogar o reformar los estatutos, liquidar o disolver la fundación, para la cual se requiere la aprobación de las dos terceras partes (2/3) de los integrantes de asamblea general de conformidad con los presentes estatutos o la legislación vigente. Las áreas que se consideren de su competencia por proposición aprobada previamente. El COMITÉ EJECUTIVO será el organismo rector de la fundación, conformado por uno(s) miembro(s) principales. Son funciones de los directores y representación legal las siguientes entre otras: El presidente y vicepresidente será el representante legal principal y alterno respectivamente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta del 29/07/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabana Grande, inscrito(s) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2011 bajo el número 11.813 del libro 1.

Cargo/Nombre	Identificación
Vicepresidente. Rafael Contreras Rubys Esther	CC 32713328

Nombramiento realizado mediante Acta número 3 del 11/08/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabana Grande, inscrito(s) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2011 bajo el número 11.814 del libro 1.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente Ovalle de Arce Nery Rosa	CC 22018359

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta del 29/07/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabana Grande, inscrito(s) en esta Cámara de Comercio el 11/08/2011 bajo el número 11.713 del libro 1:

Nombre	Identificación
Miembro principal de COMITÉ EJECUTIVO Martín Quintanilla Roberto Carlos	CC 8.781.632
Miembro principal de COMITÉ EJECUTIVO Rafael Contreras Rubys Esther	CC 32.713.228
Miembro principal de COMITÉ EJECUTIVO Florencia Quintana Mariana Jimena	CC 22.624.425
Miembro principal de COMITÉ EJECUTIVO Gustavo Quintana Romerys Del Carmen	CC 22.622.874
Miembro principal de COMITÉ EJECUTIVO Gustavo Quintana Rodolfo Antonio	CC 92.997.148
Miembro principal de COMITÉ EJECUTIVO Mariliza Pedrosa Carmen María	CC 2.462.369.799

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.
Fecha de expedición: 19/11/2019 - 16:14:21
Recibo No. 0, Valor: 0
CODIGO DE VERIFICACIÓN: HKJ1HA99FF

Miembro principal de COMITE EJECUTIVO
Jimenez Padilla Zenit De Jesus

CC 22.622.228

REVISORIA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta del 29/07/2011, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 31/08/2011 bajo el número 30.013 del libro 1:

Cargo/Nombre

Identificación

Revisor Fiscal.

Gutiérrez Gutiérrez Jeinson José ✓

CC 72099146 ✓

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

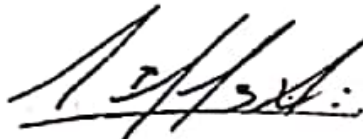
C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.



**CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 Cedula de Ciudadanía

No. Cedula: 22.618.359
 OVALLE DE ARCO

NORY ROSA

Nory Rosa Ovalle




FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1978
PLATO
 (MAGDALENA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 **O+** **F**
 ESTATURA G.D. RHA SEXO

23 MAY-1997 SOLEDAD
 FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

REGISTRO NACIONAL
 EMISOR: MHA, VIGENCIA: 2 AÑOS



A (CÓDIGO INTERNET) E (CÓDIGO DE REGISTRO) 0025071751A.1 35307665

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES**

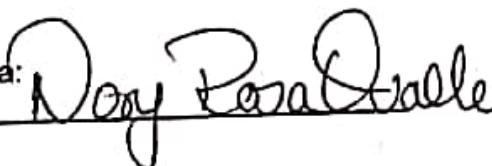
ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo NORY ROSA OVALLE DE ARCO, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, identificado con cédula de ciudadanía No 22.618.359, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: 

Nombre:
NORY ROSA OVALLE DE ARCO

Cédula de Ciudadanía:
22.618.359

En calidad de:
Representante legal

**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
TRIBUTARIA**

BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 16 de noviembre de 2019, a las 16:30:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	22618359
Código de Verificación	22618359101116163032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

**CERTIFICADO DE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE LA PROCURADURÍA GENERAL
DE LA NACIÓN**



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136898658



VUEB
16:33:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI), el(la) señor(a) **NORY ROSA OVALLE DE ARCO** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22618359

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieran a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, es servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000010315 dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105, Bogotá D.C.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:52:58 horas del 17/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 22618359
Apellidos y Nombres: **OVALLE DE ARCO NORY ROSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 6 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIME ENRIQUE TUNDENO ZABALETA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, con personería jurídica mediante Resolución Número 0136 de 27 de enero de 2.011, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, forma parte del sector de derecho comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
JAIME ENRIQUE TUNDENO ZABALETA

Dirección y datos de contacto de la organización:
Carrera 16 No 07 - 71

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s):
3215240713

Correo Electrónico:
pastortundeno@hotmail.com

OK.

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 7 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carretera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

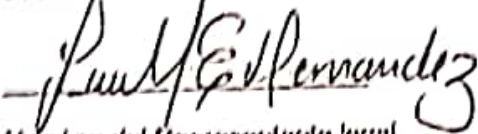
LUZ MARINA ZAMBRANO HERNANDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CRISTIANA EL SEÑOR ES FIEL, con personería jurídica mediante Resolución Número 1009 del 11 de Julio de 2013, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA CRISTIANA EL SEÑOR ES FIEL, forma parte del sector protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal.
LUZ MARINA ZAMBRANO HERNANDEZ

Teléfono(s):
3116274962

Correo Electrónico:
luzmariazambrano@hotmail.com

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

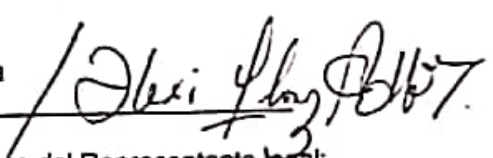
ALEXI FLORES ALBOR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO DE SABANAGRANDE, con Resolución del No 1491 de Abril 23 de 2.010 del Ministerio de Educación, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL con NIT 900 450 255-5 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO DE SABANAGRANDE, forma parte del sector de recreación y deporte.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma


Nombre del Representante legal:
ALEXI FLORES ALBOR

Dirección y datos de contacto de la organización:
CARRERA 3 No 17-75

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s):
3126989981 - 3126989968

Correo Electrónico:
valentinapozusco@gmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 6 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

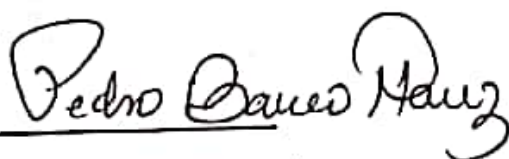
PEDRO BADILLO NORIEGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del COLEGIO CORPORACIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS, con Resolución 03128 de Septiembre de 2.009 del Ministerio de Educación Nacional, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización COLEGIO CORPORACIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS, forma parte del sector de educación.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
PEDRO BADILLO NORIEGA

Dirección y datos de contacto de la organización:
CARRERA 6 No 9 – 86

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s):
3005368513

Correo Electrónico:
ximelunato@gmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

RAMIRO ENRIQUE NUÑEZ MAESTRE, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA EN CRISTO TODO ES POSIBLE, con Personería Jurídica mediante Resolución 3343 de 22 de julio del Ministerio de Educación y con NIT 900.371.149-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA EN CRISTO TODO ES POSIBLE, forma parte del sector de jóvenes e infancia.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:

RAMIRO ENRIQUE NUÑEZ MAESTRE

Dirección y datos de contacto de la organización:

CALLE 10 No 04 – 85 Barrio San José

Municipio y Departamento:

SANTO TOMÁS - ATLANTICO

Teléfono(s):

+57 3115233581

Correo Electrónico:

pachitosa@hotmail.es

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 6 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

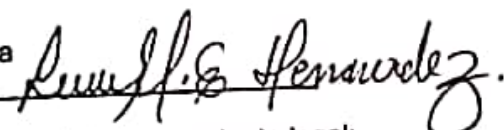
LUZ MARINA ZAMBRANO HERNÁNDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CRISTIANA EL SEÑOR ES FIEL, con Personería Jurídica de Resolución No 1009 Julio 11 de 2.013 y NIT No 900989514-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA CRISTIANA EL SEÑOR ES FIEL, forma parte del sector de participación ciudadana.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
LUZ MARINA ZAMBRANO HERNÁNDEZ

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 07 No 11 – 23

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s):
3115233581

Correo Electrónico:
luzzambrano25@hotmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 7 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDENIS MARÍA VILLEGAS MORENO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA MISIONERA DE DIOS ENCIENDE UNA LUZ, con Personería Jurídica No 0139 del 27 de enero de 2011 del Ministerio del Interior y con NIT 901.058.620-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA MISIONERA DE DIOS ENCIENDE UNA LUZ, forma parte del sector pensionados.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
EDENIS MARÍA VILLEGAS MORENO

Dirección y datos de contacto de la organización:
Calle 1 Carretera al Puerto Sabanagrande

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s):
5 370 6348

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 7 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

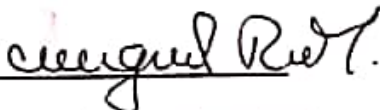
MIGUEL ALBERTO RIVERA CHAMORRO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO, con Personería Jurídica Especial Resolución No 0770 junio 06 de 2018 del Ministerio del Interior y Justicia y con NIT 901 221 325-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.450.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO, forma parte del sector cultura.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
MIGUEL ALBERTO RIVERA CHAMORRO

Dirección y datos de contacto de la organización:
Transversal 10B No 61C – 11 Terranova etapa 2

Municipio y Departamento:
SOLEDAD - ATLANTICO

Teléfono(s):
3012430900

Correo Electrónico:
pachitosa@hotmail.es

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 9 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIME ENRIQUE TUNDENO ZABALETA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, identificada con número de NIT 900.411.063-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-6, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, forma parte del sector COOPERATIVO.

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
JAIME ENRIQUE TUNDENO ZABALETA

Dirección y datos de contacto de la organización:
Carrera 16 No 07 -71

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s):
3215240713

Correo Electrónico:
pastortundeno@hotmail.com

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Sabanagrande, 6 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

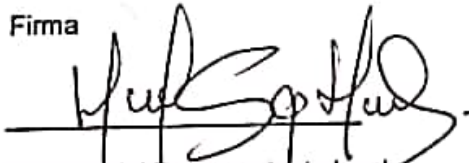
HECTOR GREGORIO HERNANDEZ SALTARIN, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL BAJO EL PODER SOBRENATURAL DE SU GLORIA, identificada con Personería Jurídica Especial mediante Resolución Número 0756 de julio 18 de 2.014 del Ministerio de Interior y Justicia, con Número de NIT 900.786.703-7, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con NIT 900.460.256-G, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA COMUNIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL BAJO EL PODER SOBRENATURAL DE SU GLORIA, forma parte del sector de SALUD Y NUTRICIÓN.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



Nombre del Representante legal:
HECTOR GREGORIO HERNANDEZ SALTARIN

Dirección y datos de contacto de la organización:
CALLE 9 No 9 – 04 Ciudad Palmar de Varela

Municipio y Departamento:
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s):
3215240713

Correo Electrónico:
pastortundeno@hotmail.com

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

Las organizaciones comunitarias y sociales del Departamento del Atlántico deben participar de la toma de decisiones sobre su destino, a partir de la generación de espacios de encuentro, discusión y concertación de sus intereses.

Tanto los procesos de comunicación radiofónica como las políticas de comunicación en la ciudad deben de privilegiar cada vez más, que los y las habitantes tengan la posibilidad de producir sus propias informaciones, de difundir sus particulares formas de sentir la ciudad. De esta manera la emisora buscara promover la participación y la visibilización de las organizaciones sociales y populares.

La emisora comunitaria, es un proyecto de comunicación y divulgación de las organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal, Comités, Asociaciones, líderes cívicos, etc, para promover un diálogo de saberes, difusión de ideas, opiniones y experiencias con el fin de propiciar el análisis y debate argumentado de los temas y problemas propios de nuestro sector. Un espacio para el pensamiento crítico.

Una estación de radio funcionamiento para la comunidad permite una participación más activa y directa por parte de los ciudadanos.

La emisora no solo debe de promover el desarrollo social, económico y cultural, sino que ayude a la comunidad alertando sobre diferentes problemas que puedan tener sobre la seguridad, enfermedades, actividades locales, inversiones municipales, solidaridad con grupos y/o personas, embellecimiento y aseo, entre otras. Es decir que su principal razón de existir sea el cumplimiento de una función social.

La historia de las emisoras comunitarias existe hace más o menos veinte años (20) para el Departamento del Atlántico, incluyendo la Ciudad Capital del mismo – Sabanagrande. Dichos medios les han permitido a sus habitantes apoyar la solución de sus propias problemáticas sociales gracias a que una emisora comunitaria les ha ofrecido a sus conciudadanos la posibilidad de expresarse y de participar en procesos de radio difusión comunitaria.

La Ciudad de Sabanagrande, considerando específicamente el sector del área de servicio 2, carece de proceso de comunicación radial comunitaria en el que esté presente un espectro amplio de colectividades las mismas que hoy por hoy cuentan con necesidades de comunicarse con otras colectividades.

Cuando se habla de proceso de comunicación radiofónica comunitaria nos referimos a procesos de organización de las comunidades que usan como medio de difusión de sus intereses, la tecnología. Pero también, estos procesos son una alternativa para quienes no tienen acceso, son marginados o excluidos de los medios masivos de información, al no propiciarse en éstos, suficientes espacios para reconocer la diversidad y la particularidad que existe en cada localidad.

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta. Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

Es muy importante como mecanismo de participación ciudadana, ya que en los municipios y en general en la Ciudad de Sabanagrande existe mucha gente y problemas que merecen ser escuchados y tenidos en cuenta, y que en los medios de comunicación comerciales no encuentra el espacio requerido. Es por la comunidad misma que se pretende ser beneficiarios con la viabilidad de una licencia de concesión.

Se trabajará espacios radiales informando continuamente a los habitantes del sector, pero además, también se quiere realizar talleres de formación y proyectos comunitarios con niños, jóvenes y adultos de la localidad, con el fin de formar una ciudad mejor.

Se requieren generadores de comunicación comunitaria y radiodifusión en cada sector de la Ciudad de Sabanagrande, más particularmente en cada barrio, que no solo involucre a versados en el tema sino a organizaciones y personas con necesidades comunicativas específicas, que surjan además de su vida cotidiana, de su convivencia a diario.

DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

**ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: *"Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."*

Nombre de la Comunidad Organizada:

FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL

Nombre del Representante legal:

NORY ROSA OVALLE DE ARCO

Cédula de Ciudadanía:

22.618.359

NIT:

900.460.256-6

Dirección:

Calle 11ª No 2-02

Teléfono(s):

3013880050

Correo Electrónico:

pastorroberto@hotmail.es

Municipio:

SABANAGRANDE

Departamento:

ATLANTICO

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Sabanagrande, Noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, con Personería Jurídica mediante Resolución No 0136 de 27 de enero de 2011,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial.

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Formación de instructores jóvenes, hombres y mujeres, con el objeto que incurran con flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros, que aporten a la sociedad sus potenciales, guiándolos por el camino del bien para que sean ellos el futuro de nuestro país.

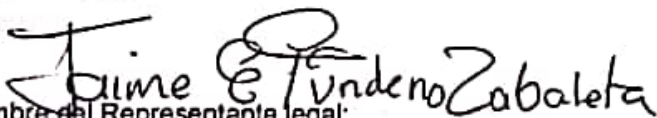
FECHA DE EJECUCIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO: junio de 2018 hasta septiembre de 2019 y permanece vigente.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: DERECHO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 6 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,



Nombre del Representante legal:

JAIME ENRIQUE TUNDENO ZABALETA

DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA

PJ R. 0136 27/01/11

Carrera 16 No 07 - 71

SABANAGRANDE - ATLANTICO

3215240713

pastortundeno@hotmail.com

Sabanagrande, Noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA CRISTIANA EL SEÑOR ES FIEL con Personería Jurídica mediante Resolución No 1009 del 11 de Julio de 2013,

CERTIFICA

La FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL con número de NIT 900.460.256-6, viene participando en:

Nombre del trabajo comunitario: Conformación de una red estratégica de apoyo, participación y el aporte de los recursos humanos y técnicos a los trabajos sociales comunitarios que han producido un beneficio social efectivo en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Objetivo del trabajo comunitario: El trabajo comunitario tiene como objetivo principal es capacitar y prevenir acciones violentas, con un enfoque de derechos humanos, valores de convivencia ciudadana y encaminar principios y valores de convivencia ciudadana. Se han realizado charlas y capacitaciones con los jóvenes para evitar que incurran en el flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros. Considerando que el sector al que pertenece es de protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

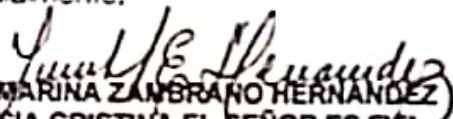
Fecha de inicio: agosto de 2016

Fecha de terminación: diciembre de 2018.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 6 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,


LUZ MARINA ZAMBRANO HERNÁNDEZ
IGLESIA CRISTINA EL SEÑOR ES FIEL
P.J. R. 1009 11/07/13
3116274862
ginapozueco@hotmail.com
SABANAGRANDE - ATLANTICO

Sabanagrande, Noviembre 8 de 2019.

3

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal ALEXI FLORES ALBOR, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO DE SABANAGRANDE, con Resolución del No 1491 de Abril 23 de 2010 del Ministerio de Educación, manifiesto que:

Periodo del trabajo comunitario: Octubre de 2016 hasta septiembre de 2017

Nombre del trabajo comunitario y objetivo: Generación de apoyo a procesos sociales y permanentes a la formación técnica deportiva para jueces y cronometristas, orientado para jóvenes en situación de desplazamiento, con los cuales se pretende empoderar con información oportuna, veraz y eficiente eventos deportivos con énfasis en deporte y generación de ingresos.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: RECREACIÓN Y DEPORTE.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico para que a través de la adjudicación de la emisora radio comunitaria, pueda atender el sentir de las necesidades de la gente y que sean solucionadas en el ámbito correspondiente.

Dado en Sabanagrande a los 8 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,

ALEXI FLORES ALBOR

RL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN BOSCO DE SABANAGRANDE

PJ. R. 1491 23/04/10 Ministerio de Educación

CARRERA 3 No 17-75

SABANAGRANDE - ATLANTICO

3126989981 - 3126989968

valentinapozueco@gmail.com

Sabanagrande, Noviembre 7 de 2.019

4

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal del COLEGIO CORPORACIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS, con Personería Jurídica mediante Resolución No 03128 de septiembre de 2.009 del Ministerio de Educación Nacional,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, ha dictado charlas y capacitaciones de restauración a jóvenes en los siguientes temas de valores y convivencia, embarazo a temprana edad, drogadicción y alcoholismo y jornadas espirituales.

Periodo de trabajo comunitario: desde el Julio de 2.017 hasta diciembre de 2.018


Nombre del trabajo comunitario: Formulación y desarrollo de trabajos sociales comunitarios mediante la conformación de una red estratégica de apoyo, participación y aporte de recursos humanos y técnicos a este proyecto social que ha producido un beneficio social efectivo en términos del mejoramiento de las condiciones de los jóvenes y adolescentes del Municipio de Sabanagrande. El mejoramiento de condiciones se realiza a través de la educación permanente.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: EDUCACIÓN.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,


PEDRO BADILLO NORIEGA
RL COLEGIO CORPORACIÓN EDUCATIVA NIÑO JESÚS
PJ R. 03128 Septiembre de 2.009
CARRERA 6 No 9 - 86
SABANAGRANDE - ATLANTICO
3005368513
ximelunato@gmail.com

Sabanagrande, Noviembre 8 de 2019

(S)

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA EN CRISTO TODO ES POSIBLE, con Personería Jurídica mediante Resolución No 3343 de 22 de Julio de 2010,

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, ha trabajado en:

Objetivo del trabajo comunitario: Diseño de programas de capacitación para crear una nueva cultura para el trabajo, a través de asesorías pedagógicas encaminadas a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazados de la violencia, tercera edad, madres adolescentes solteras, grupos específicos de condición especial. A través de este trabajo, se promueve en coordinación con nuestro Ministerio el desarrollo comunitario, sensibilización y adaptación al cambio en aquellas personas que se encuentran en transición y búsqueda de una ocupación laboral.

Sector al que pertenecen: Jóvenes e Infancia

Nombre del Trabajo Comunitario: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Fecha de Inicio y Terminación: enero de 2017 a diciembre de 2018 ✓

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 8 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,



RAMIRO ENRIQUE NUÑEZ MAESTRE
R.L. IGLESIA EN CRISTO TODO ES POSIBLE
PJ R. 3343 de 22 de Julio de 2010
CALLE10 No 04 - 85 Barrio San José
SANTO TOMÁS - ATLANTICO
Celular de Contacto +57 3115233581
pachitosa@hotmail.es

Sabanagrande, Noviembre 6 de 2019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8° Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC



Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA CRISTIANA EL SEÑOR ES FIEL, con Personería Jurídica mediante Resolución No 1009 del 11 de Julio de 2013,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, a través del:

Nombre del trabajo comunitario: Creación de una red de salud sexual y reproductiva, drogadicción, delincuencia y alcoholismo. Se viene desarrollando una serie de trabajos comunitarios intersectoriales que con actividades filantrópicas comenzaron a implementarse de Jóvenes para Jóvenes, comunidad y entorno, logrando que se empodere los criterios sobre los derechos humanos, el respeto a los mismos y los enfoques generacionales, en los cuales se reivindique la importancia del buen manejo de la sexualidad, drogadicción, alcoholismo y delincuencia para la construcción y desarrollo de nuevos trabajos para la juventud en Sabanagrande. Teniendo en cuenta que maneja el entorno de la comunidad y su participación.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Periodo de ejecución del trabajo comunitario: desde julio de 2018 a mayo de 2019

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 6 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,


LUZ MARINA ZAMBRANO HERNÁNDEZ
RL IGLESIA CRISTIANA EL SEÑOR ES FIEL
PJ R. 1009 del 11 de Julio de 2013
CALLE 07 No 11 - 23
SABANAGRANDE - ATLANTICO
Teléfono(s): 3115233581
luzzambrano25@hotmail.com

Sabanagrande, Noviembre 7 de 2019

7

Señoras

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA MISIONERA DIOS ENCIENDE LA LUZ, con Personería Jurídica mediante Resolución No 0139 de 27 de enero de 2011 y con NIT 901.058.620-5,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo Intersectorial.

Periodo del trabajo comunitario: Octubre de 2018 hasta julio de 2019.

Nombre del trabajo comunitario: Desarrollo de actividades encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de trabajos comunitarios inherentes al tema económico, social y cultural, para niños, jóvenes y adolescentes que sean forjadores de paz.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: ADULTO MAYOR.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y se puede considerar que los habitantes tendrán un sitio de ayuda, escucha, apoyo y liderazgo de vocería para ser escuchados en todas las necesidades y el sentir de lo que está aconteciendo en este municipio, contribuyendo a su fin último que es el desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 7 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,



EDENIS MARÍA VILLEGAS MORENO
IGLESIA MISIONERA DIOS-ENCIENDE LA LUZ,
PJ R. 0139 de 27 de enero de 2011
NIT 901.058.620-5
Calle 1 Carretera al Puerto Sabanagrande
SABANAGRANDE - ATLANTICO
gpozucoagreda@gmail.com
Teléfono(s): 5 370 6348

Sabanagrande, Noviembre 7 de 2.019

8

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO, con Personería Jurídica mediante Resolución No 0770 de Junio 6 de 2.018 y con NIT 901.221.325 - 5,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, ha desarrollado trabajos comunitarios en el área económico - social y cultural a beneficio de los habitantes del Municipio de Sabanagrande, cuyo objetivo fundamental es que a través de los niños, jóvenes y adolescentes se forje la paz tan anhelada en nuestra ciudad y nuestro país en general.

Nombre del trabajo comunitario: Promover el acompañamiento, orientación, Investigación de alternativas de solución para mejorar el conglomerado social e intrafamiliar en el proceso de gestación, atención integral, vulnerabilidad, prevención de consumo de drogas e infección del SIDA, promoción de actividades deportivas y de espacios en el hogar, localidad, escuela, universidad y centros de atención preventiva, para que a través de la formación de comunidades con talleres, seminarios y actualización constante se logre escuchar todas las necesidades y la forma de pensar de los habitantes de Sabanagrande.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: **CULTURA.**

Periodo de trabajo comunitario: Desde octubre de 2.018 hasta septiembre de 2.019

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,



MIGUEL ALBERTO RIVERA CHAMORRO
IGLESIA DE DIOS Y PUERTA DEL CIELO,
Resolución No 0770 de Junio 6 de 2.018
NIT 901.221.325 -5

Transversal 10B No 61C - 11 Terranova etapa 2

SOLEDAD - ATLANTICO

3012430900

pachitosa@hotmail.es

Sabanagrande, Noviembre 9 de 2019

9

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8° Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, con Personería Jurídica mediante Resolución No 0136 de enero 27 de 2011 emitida por el Ministerio de Interior y de Justicia y con NIT 900.411.063-2,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, ha participado en:

Nombre del trabajo comunitario: Cooperación en el desarrollo de actividades que están encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de procesos inherentes al tema económico, social y cultural con énfasis en forjadores de paz.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: COOPERACIÓN.

Periodo de trabajo comunitario: noviembre de 2018 hasta agosto de 2019

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 9 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,



JAIME ENRIQUE TUNDENO ZABALETA

DENOMINACIÓN CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA

PJ Resolución No 0136 de enero 27 de 2011

NIT 900.411.063-2

Carrera 16 No 07 - 71

SABANAGRANDE - ATLANTICO

Teléfono(s): 3215240713

Correo Electrónico: paslorfundeno@hotmail.com

Sabanagrande, Noviembre 6 de 2019

10

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA DE LA COMUNIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL BAJO EL PODER SOBRENATURAL DE SU GLORIA, con Personería Jurídica mediante Resolución No 0756 de 18 de Julio de 2014 emitida por el Ministerio de Interior y de Justicia y con NIT 900.786703-7,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, participa en:

Nombre del trabajo comunitario: Desarrollo y ejecución de campañas comunitarias para el rescate de valores culturales de los habitantes de Sabanalarga - Atlántico.

Periodo de trabajo comunitario: Desde enero de 2019 hasta la fecha.

El trabajo comunitario se ha desarrollado en el SECTOR DE SALUD Y NUTRICIÓN.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 6 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,



HECTOR GREGORIO HERNANDEZ SALTARIN
RL IGLESIA DE LA COMUNIDAD CRISTIANA INTERNACIONAL BAJO EL PODER SOBRENATURAL DE SU GLORIA
P.J. R. 0756 18/07/14
NIT 900.786703-7
CALLE 9 No 9 - 04 Ciudad Palmar de Varela
SABANAGRANDE - ATLANTICO
Teléfono(s): 3215240713
Correo Electrónico: pastortundeno@hotmail.com

Señor
d/uno

Sabanagrande, Noviembre 6 de 2019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal del CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANAGRANDE, con NIT 900.403.715-2,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL con número de NIT 900.460.256-6, participa en:

Nombre del trabajo comunitario: Desarrollo y ejecución de campañas comunitarias para emergencias y desastres, y, actos sociales en la parte recreativa, cultural, deportiva y espiritual para el rescate de valores de los habitantes de Sabanalarga - Atlántico.

Periodo de trabajo comunitario desde octubre de 2018 hasta septiembre de 2019.

El trabajo comunitario se ha desarrollado en el SECTOR DE EMERGENCIA Y DESASTRES.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 6 días del mes de Noviembre de 2019

Cordialmente,

JOSÉ DÍAZ
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANAGRANDE
NIT 900.403.715-2
Dirección Cra. 10 #11, Sabanagrande, Atlántico
Cel 3148000770
pachifosa@hotmail.es

Sabanagrande, Noviembre 8 de 2.019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJO COMUNITARIO**

El suscrito Representante Legal de CERES SATÉLITE DE SABANAGRANDE,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, con número de NIT 900.460.256-6, participa en:

Nombre del trabajo comunitario: Desarrollo y ejecución de campañas comunitarias y actos sociales en la parte recreativa, cultural, deportiva y espiritual para el rescate de los valores de los habitantes de Sabanalarga – Atlántico por sus zonas turísticas del municipio

Periodo de trabajo comunitario: enero de 2.018 hasta mayo de 2.019

El trabajo comunitario se ha desarrollado en el SECTOR DE TURISMO.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Sabanagrande, Departamento de Atlántico y contribuir a su desarrollo.

Dado en Sabanagrande a los 8 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO GARCÍA GONZÁLEZ
CC 72.095.271 de Sabanagrande
RL. CERES SATÉLITE DE SABANAGRANDE
Carrera 12 No 10 – 79
Teléfono 8791586
ceressabanagrande@yahoo.es

RIESGOS Y GARANTÍAS

Sabanegrande, Noviembre 8 de 2.019

Señores
PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA
CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019
MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Bogotá

Referencia RIESGOS Y GARANTÍAS

La FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL identificada con número de NIT 900.460.256-6, se compromete con la Convocatoria Pública No 001 de 2.019 a ASUMIR TODOS LOS RIESGOS Y GARANTÍAS presentados en el Numeral 9 de los términos de referencia con los que se citó a la presente.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Firma:

Nory Rosa Ovalle

Nombre:
NORY ROSA OVALLE DE ARCO

Cédula de Ciudadanía:
22.618.359

CERTIFICADO
RESOLUCIÓN 415 DE 2.010
ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7

Sabanagrande, Noviembre 11 de 2019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019

Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8ª Entre Calles 12a y 12b

Bogotá DC

Referencia: **CERTIFICADO RESOLUCIÓN 415 DE 2.010 ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7**

Declaro que la FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL identificada con número de NIT 900.460.256-6, y los Representantes Legales no somos proveyores del servicio de radio difusión sonora y no hemos sido titulares de ninguna concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia.

A demás declaro así mismo que la comunidad organizada que represento no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal para la obtención de la licencia y la operación.

Que la comunidad organizada que represento cuenta con los recursos económicos necesarios en caso de obtener la concesión para asumir las obligaciones con el Ministerio de tecnología de información y las comunicaciones por el pago de los derechos de licencia y anualidad, así como, para cubrir los costos y gastos que demanda la elaboración de los estudios técnicos, adquisición de equipos, el montaje y operación de la emisora y otros gastos asociados a la operación de la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente



NORY ROSA OVALLE DE ARCO

Cédula de Ciudadanía: 22.618.359

FUNDACIÓN SEMILLA DE VIDA ETERNA INTERNACIONAL

NIT: 900.460.256-6

Calle 11ª No 2-02

Teléfono(s): 3013880050

pastorroberto@hotmail.es

SABANAGRANDE - ATLANTICO